

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 a) del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo del texto articulado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, se formula la presente memoria explicativa de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de las modificaciones esenciales que el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 2020, en comparación con el del año actual 2019.

I .- Situación económica y financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a la situación económica y financiera del Ayuntamiento es normal, habiendo arrojado la liquidación del Presupuesto Refundido del Ayuntamiento del 2018, un superávit de <u>5.103.871,14 euros</u> quedando al 31-12-2018 un remanente líquido de tesorería de <u>9.684.874,28 euros</u>, superior al del ejercicio anterior en un **2,63 %**, y que ha permitido la incorporación de remanentes de crédito a este ejercicio de <u>2.938.678,88</u> euros que carecían de financiación propia.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2019 los ingresos se han realizado normalmente y se espera liquidar también este año con superávit y remanente de tesorería suficiente para incorporar los créditos sin financiación propia que queden pendientes de liquidar a final de año.

Se ha tenido en cuenta las aportaciones del Ayuntamiento para los proyectos EDUSI (Fondo de Contingencia), cofinanciadas al 80% por la UE, así como otros proyectos cofinanciados.

II.- Modificaciones más importantes que se producen con respecto al Presupuesto de 2019

- INGRESOS:

Ingresos totales: El importe total previsto es de 28.415.634,00 euros, experimentando un incremento del 2,41% (669.697,00 €), como sigue:

<u>Ingresos corrientes</u>: Los ingresos corrientes ascienden a 28.324.709,00 euros con un incremento de 669.697,00 igual a un +2,42 % siendo las diferencias más importantes:

Ingresos por Impuestos directos se incrementan en 880.000,00 euros debido a los mayores ingresos de IBI.

Impuestos indirectos: Disminución de 300.000,00 euros por menor recaudación del Impuesto sobre construcciones.

Tasas y otros Ingresos que disminuyen en 132.396,04 euros.

Transferencias corrientes que aumentan en 42.093,56 euros.

Ingresos patrimoniales aumentan en 9.999,48 euros.

<u>Ingresos de capital</u>: Los ingresos de capital ascienden a 36.721,00 euros, igual que el presente año.

Para instalaciones deportivas las partes correspondientes a 36.720,00 euros

Ingresos por operaciones financieras: Se ha previsto un total de 15.200,00 euros cantidad que corresponde a las fianzas de servicio de agua.

- GASTOS.

Gastos Totales: El importe total previsto es de 28.415.634,00 euros, experimentando un incremento del 2,41 % (669.697,00 euros) siendo las diferencias más notables:

Total capítulo 1° (Gastos de personal): 11.405.913,00 euros superior al presente año 2019 en un 3,81 % (419.083,00 euros), debido al incremento del 2019 (el incremento que pudieran contener los Presupuestos Generales del Estado se ha previsto en el capítulo 5° Fondo de Contingencia).

Total cap. 2° (Gastos corrientes y servicios): 13.984.767,20 euros superior al del presente año en 631.329,10 euros lo que supone un aumento porcentual del 4,73 %.

Total cap. 3º (Intereses de la deuda):

35.000,00 euros, debido a la previsión de intereses del préstamo en vigor, más 5.000,00 euros como previsión para gastos financieros varios.

Total cap. 4° (Transferencias corrientes):

1.961.420,00 euros con una disminución de – 45.247,00 euros que supone un <u>-2,25</u> %

Las más importantes son:

Aportación al Patronato Deportivo Municipal con 580.000,00 €.

Aportación al Consorcio de Incendios y Salvamento por importe de 400.000,00 euros, igual.

Subvenciones Residencia de Ancianos S. Francisco con 200.000,00 € igual.

Federación de Peñas de Carnaval, con 234.000,00 euros, igual.

Cabildo de Cofradías de Semana Santa con 86.500,00 euro incrementa en 18.500,00 euros.

Patronato Musical Aguileño con 63.000,00 euros (igual).

Desarrollo plan inclusión social 100.000,00 euros.

Total cap. 5° (Fondo de Contingencia) con una cantidad prevista de 509.524,20 euros.

Total cap. 6° (Inversiones reales):

214.009,60 euros con una disminución del – 21,89 % (- 59.992,20 euros).

Total cap. 7° (Transferencias de capital:

No hay ninguna.

Total cap. 8° (Activos financieros):

39.000,00 euros para anticipos al personal.

Total cap. 9° (Pasivos financieros):

260.000,00 euros con destino al pago de la amortización del único préstamo vivo del Ayuntamiento.

Resumen:

Operaciones corrientes, por importe de 27.896.624,40 euros que supone un incremento del 2,65 % sobre el ejercicio actual.

Operaciones de capital, por importe de 519.009,60 euros con una disminución del -8.79~%

III.- Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende en sus ingresos a 836.004,00 euros, contando con las transferencias internas del presupuesto del Ayuntamiento por importe total de 580.000,00 euros como mayor ingreso, teniendo en cuenta para su cálculo los rendimientos del presente año.

En cuanto al presupuesto de gasto, del mismo importe, cubre los gastos propios de las actividades del Patronato, incluidas las subvenciones a clubes deportivos, aficionados y sin ánimo de lucro.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Águilas, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE